

APÉNDICE 8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
OFICIO No. DECEYEC/1149/06
México D. F., 11 de julio de 2006

VOCALES EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS PRESENTES

Estimados vocales ejecutivos:

Como parte de los apoyos previstos para continuar con las actividades establecidas en la *Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación* y en alcance a la circular DECEYEC-DEOE/017/06 fechada el 5 de julio del presente, les informo que a partir de hoy se encuentra disponible el módulo para la segunda etapa de evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales dentro del subsistema de capacitadores-asistentes del ELEC2006. Dicho módulo permitirá generar completamente la evaluación de estas figuras (tanto en capacitación como en asistencia electoral).

La guía de uso para la operación de este módulo fue colocada el 10 de julio en los servidores de cada una de las juntas locales y distritales ejecutivas, en dicho documento se detallan las instrucciones precisas para su operación, así como el funcionamiento general de esta herramienta.

Cabe mencionar que derivado del desarrollo del módulo en comento, particularmente en el rubro de sustituciones de funcionarios antes de la jornada electoral, se detectó que no se contaba con alguna calificación para aquellos casos de capacitadores-asistentes que no hubieran tenido sustituciones, por lo que se replanteó el cuadro con los mismos puntajes contenidos en los *Lineamientos para el desarrollo de la evaluación del desempeño de capacitadores-asistentes y supervisores electorales durante el proceso electoral federal 2005-2006, en los sistemas informáticos de la DECEYEC y la DEOE, y procedimiento para la entrega del incentivo económico*, para no afectar la calificación de los capacitadores-asistentes que hayan demostrado un mejor desempeño en esta actividad. Con dicha adecuación, todos los capacitadores-asistentes tendrán, de inicio, la calificación máxima a obtener en este rubro y se les irán descontando puntos conforme el origen de los sustitutos que cubran las vacantes.

En este sentido, como es de su conocimiento, existen tres listados de los cuales los capacitadores-asistentes pueden valerse para cubrir las vacantes generadas por las sustituciones presentadas hasta el 1° de julio (lista de reserva, lista de insaculados y lista nominal), partiendo del planteamiento descrito en el párrafo anterior, en la evaluación de esta

af



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

actividad se afectará, en mayor grado, a los capacitadores-asistentes que hayan recurrido a las últimas instancias para la ocupación de las vacantes de funcionarios que se generaron en la segunda etapa de capacitación. De esta forma los puntajes a obtener son:

| Origen del funcionario sustituto | Pdte | Srio | Esc1 | Esc2 |
|---|------|------|------|------|
| De la lista de reserva | 1 | 1 | 1 | 1 |
| De la lista de ciudadanos sorteados en la 1ª insac. | 3 | 2 | 1 | 1 |
| De la lista nominal de electores | 5 | 3 | 1 | 1 |

Por otro lado, les comunico que algunos vocales nos han externado su preocupación sobre la evaluación de algunas actividades de capacitación electoral que se obtendrán de los sistemas informáticos, que por causas ajenas a los CAE's podrían impactar la evaluación final de este personal, y debido principalmente a que el sistema ELEC2006 hará automáticamente la evaluación sin incorporar algún criterio para atender esta situación.

En primer lugar, se ha previsto un mecanismo que permita la obtención de la evaluación manual del rubro de sustituciones de funcionarios por ciudadanos de la fila para aquellos distritos en los cuales la calificación parcial de esta actividad afecte gravemente la calificación final, detectada a partir de la generación de la evaluación en el sistema ELEC2006. La adecuación se hará a través de una tabla Excel, en la que registrarán tanto la calificación que obtengan manualmente como las emitidas por el sistema ELEC2006, y poder así obtener la evaluación final, con la ponderación aprobada. Esta corrección les permitirá generar la evaluación con mayor precisión y objetividad cuando hubieran detectado inconsistencias en la información de este rubro, y garantizará certeza al procedimiento de la evaluación final.

Para ello, les solicito informar a los vocales de capacitación electoral y educación cívica locales y distritales, que el mecanismo para aplicar manualmente la evaluación de esta actividad será informar a la cuenta de correo electrónico elec2k6@ife.org.mx, que requerirán aplicar este procedimiento, y a través de la Subdirección de Apoyo Técnico se les remitirá dicho formato Excel, previo conocimiento y aprobación de los vocales de capacitación electoral y educación cívica de las juntas locales ejecutivas.

Al respecto, es importante recalcarles que la generación de esta evaluación a través del sistema ELEC2006 no tendrá una vinculación informática con el subsistema de desempeño de funcionarios (el cual operará hasta el próximo 31 de julio). No obstante lo anterior podrán apoyarse en la información contenida en las actas para aplicar manualmente la evaluación de la actividad referida.

✍



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En segundo lugar, les informo que con objeto de garantizar una evaluación más objetiva, se realizaron desde oficinas centrales adecuaciones a las áreas de responsabilidad electoral de aquellas juntas distritales ejecutivas, en donde no se pudieron integrar con los 7 funcionarios durante el periodo de la segunda etapa de capacitación (distritos 07 de Nuevo León; 03 de Sinaloa y 03 de Sonora) y las casillas que no se instalaron el pasado 2 de julio (distritos 38 de México; 05 y 06 de Oaxaca), para lo cual se eliminaron dichas casillas.

Por último, me permito solicitarles comuniquen el contenido de este oficio a los vocales responsables de aplicar la segunda etapa de evaluación del desempeño de este personal en materia de capacitación, así como que el módulo en comento funcionará a partir de las 13:00 horas del día del hoy (hora del centro) y hasta el 12 de julio.

Les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTR. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ

C. c. p. Mtra. Teresa González Luna Corvera.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del IFE.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.
Lic. Gustavo E. Varela Ruiz.- Director Ejecutivo de Administración.
Ing. René Miranda Jaimes.- Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática.
Lic. Cecilia Tapia Mayans.- Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico.
Lic. Ma. Elena Comejo Esparza.- Directora de Capacitación Electoral.
Lic. Miguel Campuzano Medina.- Director de Personal.
Lic. Miguel Tirado Hernández.- Director de Operación Regional.
Ing. Juan Carlos López Macías.- Director de Sistemas.
Lic. José Guadalupe Gallardo.- Subdirector de Organización, Innovación y Desconcentración Administrativa.
Ing. Armando Calleja González.- Subdirector de Análisis, Diseño, Calidad de Sistemas y Bases de Datos.
Ing. Sergio Olivera Agüero.- Subdirector de Apoyo Técnico.
CC. Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales Ejecutivas.
CC. Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
CC. Vocales de Organización Electoral de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

9